

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 249/2017 - P.Ley

AUTOR: VALLAZZA Jorge Luis

EXTRACTO: Establece el Régimen de Licencia Familiar por nacimiento en las modalidades: prenatal, maternidad y paternidad y lactancia obligatorio, unificado y remunerado, para todos los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito del sector público provincial. Se abrogan las leyes L n° 4542 y 5028.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LESCANO

ALBRIEU

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

TOZZI

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2018